

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
UOC Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Nombre de la Licitación:

CD N° 01/2023 -MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDILICIA
(versión 3)

ID de Licitación:

426155



Modalidad:

Contratación Directa

Publicado el:

26/06/2023

"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	426155	Nombre de la Licitación:	CD N° 01/2023 - Mantenimiento y Reparación Edilicia
Convocante:	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	UOC Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	Tipo de Procedimiento:	CD - Contratación Directa

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Avda. Madame Lynch N° 3500	Fecha Límite de Consultas:	23/06/2023 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Avda. Madame Lynch N° 3500	Fecha de Entrega de Ofertas:	30/06/2023 10:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Avda. Madame Lynch N° 3500	Fecha de Apertura de Ofertas:	30/06/2023 10:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	5.0%
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Derlis Ramon Florentin Benitez	Cargo:	Director
Teléfono:	021 2879000	Correo Electrónico:	uoc@maDES.gov.py

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

A nivel SICP:

- Fecha de Entrega y Apertura de Ofertas, según fecha publicada.

A nivel PCB/Carta de Invitación:

- Suministros Requeridos - EETT: Se agrega detalle de los servicios requeridos con sus unidades de medidas respectivas.

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Suministros requeridos - especificaciones técnicas

- Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace:
<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/426155-cd-n-01-2023-mantenimiento-reparacion-edilicia-1/pliego/3/diferencias/2.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, mantenimiento y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

La carta de invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente de la presente carta de invitación.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
 - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
 - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
4. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
 - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
 - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
 - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
 - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en la carta de invitación para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,

- d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
- d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
- d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
- d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
5. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Forma de instrumentación de la garantía de fiel cumplimiento

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será:

Declaración Jurada

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Por todo el periodo de ejecución del contrato, más un periodo de 30 días calendarios posterior a ello

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

NO APLICA

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser

debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</p> <p>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".</p>
<p>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)</p>
<p>4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)</p>
<p>5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)</p>
<p>6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</p>
<p>7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)</p>
<p>8. Documentos legales</p>
<p>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
<p>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
<p>8.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

NO APLICA

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

1. Se tendrá en cuenta la antigüedad general de la empresa, como mínimo de 5 (cinco) años como empresa, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.
2. Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos y/o facturaciones anteriores de **CONSTRUCCIÓN y/o MANTENIMIENTO EDILICIO** objeto de la licitación, acompañado de sus respectivos contratos y/o facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto máximo de la presente licitación, resultante de la suma de los contratos y/o facturaciones correspondientes dentro de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2020,

2021, 2022, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.

Observación: En caso de firmas en consorcios, deberán cumplir en forma conjunta con este requerimiento.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de RUC y/o Acta o Estatuto de Constitución.

2. Presentación de copias de contratos ejecutados y facturación de ventas requeridas con sus respectivos certificados de cumplimiento satisfactorio.

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente debe presentar un listado de las maquinarias con que cuenta para la ejecución de los trabajos, reservándose el comité de evaluación el solicitar la presentación del título de propiedad o contrato de arrendamiento de dichas maquinas.

Observación: En caso de firmas en consorcios, deberán cumplir en forma conjunta con este requerimiento.

2. El oferente deberá contar con un Arquitecto o Ing. Civil, con 10 años de experiencia, comprobable con copia de Título, además deberá presentar Curriculum Vitae, copia de cedula de identidad, Patente al día.

Observación: En caso de firmas en consorcios, deberán cumplir en forma conjunta con este requerimiento.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

1. Listado de Maquinarias para la Ejecución de los Trabajos en forma de Declaración Jurada

2. Curriculum Vitae, Fotocopia de Cedula de Identidad, Fotocopia del Título en Arquitectura o Ingeniería Civil.

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.**

Lic. Gustavo Urbieto, Coordinador de la Dirección Administrativa.

- **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.**

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es la de reparar o dar mantenimiento a las Instalaciones Edilicias del MADES (Sede Central, Parques Nacionales y Oficinas Regionales), las cuales son necesarias para su buen funcionamiento (Eléctricas, sanitarias, plomería, mamposterías, etc.).

- **Justificar la planificación (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)**

La planificación del llamado se realiza de forma periódica, ya que las reparaciones del sistema eléctrico, cañerías, sanitarios, edilicias, son necesidades y dichos imprevistos se presentan en cualquier momento del año, tanto en la Sede Central como en los Parques Nacionales y Oficinas Regionales a cargo del MADES.

- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas.**

Las especificaciones técnicas, así como la modalidad del proceso licitatorio fueron establecidas de acuerdo a los requerimientos edilicios del MADES (Sede Central, Parques Nacionales y Oficinas Regionales), contemplando todas las posibles averías que puedan ocasionarse, así como las ya existentes y que urgen de reparaciones.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

ítem	Descripción del Bien	Presentación	UNI de medida
1	80111613-9999 Mano de Obra por Trabajos Preliminares Desmonte de contrapiso	Evento	M2
2	80111613-9999 Mano de Obra por Trabajos Preliminares Desmonte de pisos de Hº	Evento	M2

3	72131601-005	Mamposteria de nivelacion 0,30 m con ladrillo común 1 2 8	Evento	M2
4	80111613-9999	Mano de Obra por Mamposteria de nivelacion 0,30 m con ladrillo común 1 2 8	Evento	M2
5	72131601-005	Mamposteria de elevacion 0,15 m con ladrillo común 1 2 10	Evento	M2
6	80111613-9999	Mano de Obra por Mamposteria de elevacion 0,15 m con ladrillo común 1 2 10	Evento	M2
7	72131601-005	Aislacion Horizontal de 0,30 m en U con hidrofugo y asfalto solido derretido	Evento	ml
8	80111613-9999	Mano de Obra por Aislacion Horizontal de 0,30 m en U con hidrofugo y asfalto solido derretido	Evento	ml
9	72131601-005	Albañilería Reparación de fisuras de paredes de 0,15 m con varillas de 10 mm	Evento	M2
10	80111613-9999	Mano de Obra por Albañilería Reparación de fisuras de paredes de 0,15 m con varillas de 10 mm	Evento	M2
11	73152101-999	Estructuras de HºAº Piso Estructura de HºAº, Terminación con endurecedor superficial no metálico granulado y alisada mecánica - fck=250 Kg/cm2	Evento	M3
12	80111613-9999	Mano de Obra por Estructuras de HºAº Piso Estructura de HºAº, Terminación con endurecedor superficial no metálico granulado y alisada mecánica - fck=250 Kg/cm2	Evento	M3
13	72102801-001	Revestimiento Azulejo piso pared 30x30 cm	Evento	M2
14	80111613-9999	Mano de Obra por Revestimiento Azulejo piso pared 30x30 cm	Evento	M2
15	72102801-001	Revoque de paredes	Evento	M2
16	80111613-9999	Mano de Obra por Revoque de paredes	Evento	M2
17	72102801-001	Provisión de mamparas tipo con perfiles de aluminio	Evento	M2
18	80111613-9999	Mano de Obra por colocación y cambio de mamparas tipo con perfiles de aluminio	Evento	M2
19	72102801-001	Provisión de mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos	Evento	M2
20	80111613-9999	Mano de Obra por colocación y cambio de mampara para puertas con cerradura y accesorios incluidos	Evento	M2
21	72102801-001	Provisión de Techo Chapa galvanizada No 28 sobre estructura de varillas	Evento	M2
22	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de Techo Chapa galvanizada No 28 sobre estructura de varillas	Evento	M2
23	72101601-001	Reparación de techo	Evento	M2
24	80111613-9999	Mano de Obra por Reparación de techo	Evento	M2
25	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos en mal estado	Evento	M2
26	80111613-9999	Mano de Obra por Restauracion o reparacion de pisos en mal estado	Evento	M2
27	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Evento	M2
28	80111613-9999	Mano de Obra por Restauracion o reparacion de pisos	Evento	M2
29	72152605-001	Reparación de cielorraso	Evento	M2
30	80111613-9999	Mano de Obra por Reparación de cielorraso	Evento	M2
31	72102801-001	Reparación integral de losa y filtraciones	Evento	M2
32	80111613-9999	Mano de Obra por Reparación integral de losa y filtraciones	Evento	M2
33	72102801-001	Cielorrasos Provisión y colocación de cielorraso de placas de yeso desmontable con perfilera de aluminio	Evento	M2

34	80111613-9999	Mano de obra por cielorrasos Provisión y colocación de cielorraso de placas de yeso desmontable con perfilera de aluminio	Evento	M2
35	72102801-001	Cielorrasos Provisión y colocación de cielorraso de PVC	Evento	M2
36	80111613-9999	Mano de obra por cielorrasos Provisión y colocación de cielorraso de PVC	Evento	M2
37	72102801-001	Cielorrasos De machimbre con armazón de madera	Evento	M2
38	80111613-9999	Mano de obra por cielorrasos De machimbre con armazón de madera	Evento	M2
39	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Evento	M2
40	80111613-9999	Mano de obra por Montaje / Desmontaje de cielorraso	Evento	M2
41	72102801-001	Parasoles Desmonte, provisión y colocación de parasoles nuevos metálicos de chapas N° 24 plegadas 3,00x0,70	Evento	M2
42	72102801-001	Parasoles Desmonte, provisión y colocación de parasoles nuevos metálicos de chapas N° 24 plegadas 3,00x0,70	Evento	M2
43	72102801-001	Parasoles Reparación y reposición de parasoles metálicos (Hojas) de chapas N° 24 plegadas	Evento	M2
44	72102801-001	Parasoles Reparación y reposición de parasoles metálicos (Hojas) de chapas N° 24 plegadas	Evento	M2
45	73121602-004	Trabajos Preliminares Desmontaje de reja vertical existente	Evento	M2
46	80111613-9999	Mano de obra por trabajos Preliminares Desmontaje de reja vertical existente	Evento	M2
47	73121602-004	Trabajos Preliminares Desmontaje de reja horizontal existente	Evento	M2
48	80111613-9999	Mano de obra por trabajos Preliminares Desmontaje de reja horizontal existente	Evento	M2
49	73121602-004	Trabajos Preliminares Montaje de reja metálica vertical existente	Evento	M2
50	80111613-9999	Mano de obra por trabajos Preliminares Montaje de reja metálica vertical existente	Evento	M2
51	73121602-004	Trabajos Preliminares Montaje de reja metálica horizontal existente	Evento	M2
52	80111613-9999	Mano de obra por trabajos Preliminares Montaje de reja metálica horizontal existente	Evento	M2
53	73121602-004	Trabajos Preliminares Montaje de reja metálica horizontal existente	Evento	M2
54	80111613-9999	Mano de obra por trabajos Preliminares Montaje de reja metálica horizontal existente	Evento	M2
55	72102801-001	Varios Reparación de tejido de alambre	Evento	M2
56	80111613-9999	Mano de obra por varios Reparación de tejido de alambre	Evento	M2
57	72102801-001	Varios Desmonte de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón	Evento	ml
58	80111613-9999	Mano de obra por varios Desmonte de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón	Evento	ml
59	72102801-001	Varios Provisión e instalación de pasarela metálica	Evento	M2
60	80111613-9999	Mano de obra por varios Provisión e instalación de pasarela metálica	Evento	M2
61	72102801-001	Varios Provisión y montaje de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón de 45cm	Evento	ml
62	80111613-9999	Mano de obra por varios Provisión y montaje de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón de 45cm	Evento	ml
63	72102801-001	Varios Provisión y colocación de portón para uso vehicular	Evento	M2
64	80111613-9999	Mano de obra por varios Provisión y colocación de portón para uso vehicular	Evento	M2
65	72102801-001	Varios Provisión y colocación de vallado perimetral con poste galvanizado 6 mts de altura	Evento	M2

66	80111613-9999	Mano de obra por varios Provisión y colocación de vallado perimetral con poste galvanizado 6 mts de altura	Evento	M2
67	72101511-003	Varios Campana extractora de aire de chapa negra con rejilla en el ducto	Evento	M2
68	80111613-9999	Mano de obra por varios Campana extractora de aire de chapa negra con rejilla en el ducto	Evento	M2
69	70111713-002	Varios Provision y colocacion de Pasto Tipo Siempre Verde	Evento	M2
70	80111613-9999	Mano de obra por varios Provision y colocacion de Pasto Tipo Siempre Verde	Evento	M2
71	72102801-001	Varios Provisión y montaje de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón de 30 cm	Evento	ml
72	80111613-9999	Mano de obra por varios Provisión y montaje de alambre tipo concertina con cuchillas tipo arpón de 30 cm	Evento	ml
73	72102801-001	Varios - Provision y colocacion de metal Desplegado pesado acero SAE 1010 - 250/30/30 exp. 3,20mm	Evento	M2
74	80111613-9999	Mano de obra por varios - Provision y colocacion de metal Desplegado pesado acero SAE 1010 - 250/30/30 exp. 3,20mm	Evento	M2
75	72102801-001	Varios - Provision y colocacion de metal Desplegado pesado acero SAE 1010 -300/30/30 exp. 3,20 mm	Evento	M2
76	80111613-9999	Mano de obra por varios - Provision y colocacion de metal Desplegado pesado acero SAE 1010 -300/30/30 exp. 3,20 mm	Evento	M2
77	72102201-002	Varios - Provision y colocacion de reflector led 20w con soporte movil	Evento	M2
78	80111613-9999	Mano de obra por varios - Provision y colocacion de reflector led 20w con soporte movil	Evento	M2
79	72101510-001	Reemplazo de sistema de inodoro: incluye reparación y colocación tapa, cisterna, bajada	Evento	UNI
80	80111613-9999	Mano de Obra por reemplazo de sistema de inodoro, reparación y colocación tapa, cisterna, bajada	Evento	UNI
81	72101510-001	Cambio y colocación de sisterna, incluye colocación de conexiones plásticas de 40 cm.	Evento	UNI
82	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio y colocación de sisterna, incluye colocación de conexiones plásticas de 40 cm.	Evento	UNI
83	72101510-001	Cambio, incluye reparación y colocación de canilla para lavatorio	Evento	UNI
84	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio, incluye reparación y colocación de canilla para lavatorio	Evento	UNI
85	72101510-003	Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de 100 mm,de desagüe sanitario y/o pluvial - Mantenimiento	Evento	ml
86	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de 100 mm,de desagüe sanitario y/o pluvial - Mantenimiento	Evento	ml
87	72102304-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación Cañería roscadle PVC multicapa de 3/4	Evento	ml
88	80111613-9999	Mano de obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación Cañería roscadle PVC multicapa de 3/4	Evento	ml
89	72102304-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación Cañería roscadle PVC multicapa de 1	Evento	ml
90	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación Cañería roscadle PVC multicapa de 1	Evento	ml
91	72102304-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación Cañería roscadle PVC multicapa de 2	Evento	ml

92	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación Cañería roscadle PVC multicapa de 2	Evento	ml
93	72102304-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Instalación agua corriente agua fría cañería PVC multicapa de baño completo - Incluye Accesorios, llaves de pasos de 1/2 y 3/4 metálicas cromadas con campana línea clásica para inodoro, ducha y lavatorio	Evento	ml
94	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Instalación agua corriente agua fría cañería PVC multicapa de baño completo - Incluye Accesorios, llaves de pasos de 1/2 y 3/4 metálicas cromadas con campana línea clásica para inodoro, ducha y lavatorio	Evento	ml
95	72101510-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Instalación agua corriente fría de 1/2 para pileta de cocina - Incluye accesorios, llave de paso metálica cromada con campana y accesorios	Evento	ml
96	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Instalación agua corriente fría de 1/2 para pileta de cocina - Incluye accesorios, llave de paso metálica cromada con campana y accesorios	Evento	ml
97	72102304-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de caño termo fusión de 25mm	Evento	ml
98	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de caño termo fusión de 25mm	Evento	ml
99	72102304-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de caño termo fusión de 63mm	Evento	ml
100	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de caño termo fusión de 63mm	Evento	ml
101	72101510-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de válvula esférica de paso de termo fusión de 40mm	Evento	UNI
102	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de válvula esférica de paso de termo fusión de 40mm	Evento	UNI
103	72101510-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de válvula esférica de paso de termo fusión de 63mm	Evento	UNI
104	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de válvula esférica de paso de termo fusión de 63mm	Evento	UNI
105	72102304-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de llave de paso de 1 1/4 metálica	Evento	UNI
106	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de llave de paso de 1 1/4 metálica	Evento	UNI
107	72102304-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de cañería de 1 1/4 soldable y accesorios	Evento	ml
108	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de cañería de 1 1/4 soldable y accesorios	Evento	ml
109	72102304-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de caño de 1 1/2 soldable	Evento	ml
110	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de caño de 1 1/2 soldable	Evento	ml
111	72102304-001	Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de buje soldable 1 1/4 a 3/4	Evento	UNI
112	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Instalación Agua Corriente Provisión y colocación de buje soldable 1 1/4 a 3/4	Evento	UNI
113	72101510-006	Instalacion Sanitaria Desagüe Pluvial Provisión y colocación de rejilla de hierro con marco para registro de 20x20 cm	Evento	UNI

114	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Desagüe Pluvial Provisión y colocación de rejilla de hierro con marco para registro de 20x20 cm	Evento	UNI
115	72101510-006	Instalacion Sanitaria Desagüe Pluvial Provisión y colocación de rejilla de hierro con marco para registro de 40x40 cm	Evento	UNI
116	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Desagüe Pluvial Provisión y colocación de rejilla de hierro con marco para registro de 40x40 cm	Evento	UNI
117	72101510-006	Instalacion Sanitaria Desagüe Pluvial Provisión y colocación Cañería pluvial con caños PVC de 150 mm2	Evento	ml
118	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Desagüe Pluvial Provisión y colocación Cañería pluvial con caños PVC de 150 mm2	Evento	ml
119	72101510-006	Instalacion Sanitaria Desagüe Pluvial Cuenca pluvial de paredes y fondo de ladrillos comunes - prof. Variable - Anch. 0,65	Evento	ml
120	80111613-9999	Mano de Obra por Instalacion Sanitaria Desagüe Pluvial Cuenca pluvial de paredes y fondo de ladrillos comunes - prof. Variable - Anch. 0,65	Evento	ml
121	72101510-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Evento	UNI
122	80111613-9999	Mano de obra por instalacion de fontaneria sanitaria	Evento	UNI
123	72101510-002	Mantenimiento y reparacion de fontaneria	Evento	UNI
124	80111613-9999	Mano de obra por mantenimiento y reparacion de fontaneria	Evento	UNI
125	72101510-003	Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Instalación nueva de desagüe cloacal para baño completo - Incluye cañería de PVC blanco, accesorios y rejilla sifonada hasta 1er registro/Cañería para inodoro, ducha y lavatorio	Evento	ml
126	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Instalación nueva de desagüe cloacal para baño completo - Incluye cañería de PVC blanco, accesorios y rejilla sifonada hasta 1er registro/Cañería para inodoro, ducha y lavatorio	Evento	ml
127	72101510-003	Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Desmonte y recolocación de inodoro - Mantenimiento	Evento	UNI
128	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Desmonte y recolocación de inodoro - Mantenimiento	Evento	UNI
129	72101510-003	Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Mantenimiento de cisterna - Incluye desmonte, provisión y colocación de bajada de cisterna	Evento	UNI
130	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Mantenimiento de cisterna - Incluye desmonte, provisión y colocación de bajada de cisterna	Evento	UNI
131	72101510-003	Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de 100 mm,de desagüe sanitario y/o pluvial - Mantenimiento	Evento	ml
132	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Limpieza de cañerías de 100 mm,de desagüe sanitario y/o pluvial - Mantenimiento	Evento	ml
133	72101510-003	Instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Desagote y limpieza de cámara séptica - 1m3, con camión Atmosférico	Evento	UNI
134	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Desagüe Cloacal Desagote y limpieza de cámara séptica - 1m3, con camión Atmosférico	Evento	UNI
135	72141510-001	Trabajos preliminares Demolición de registro pluvial	Evento	UNI
136	80111613-9999	Mano de obra por trabajos preliminares Demolición de registro pluvial	Evento	UNI
137	72102304-001	Trabajos preliminares Desmonte de equipo de Aire Acondicionado tipo de ventana	Evento	UNI
138	80111613-9999	Mano de obra por trabajos preliminares Desmonte de equipo de Aire Acondicionado tipo de ventana	Evento	UNI

139	72101510-003	Trabajos Preliminares Desmonte de cañería de desagüe cloacal existente de 50 - 100 - 150 mm	Evento	ml
140	80111613-9999	Mano de obra por trabajos Preliminares Desmonte de cañería de desagüe cloacal existente de 50 - 100 - 150 mm	Evento	ml
141	72101510-003	Trabajos Preliminares Reposición de cañería de desagüe cloacal existente de 50 - 100 - 150mm	Evento	ml
142	80111613-9999	Mano de obra por trabajos Preliminares Reposición de cañería de desagüe cloacal existente de 50 - 100 - 150mm	Evento	ml
143	72101510-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Llave de paso metálica de 1 1/4	Evento	UNI
144	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Llave de paso metálica de 1 1/4	Evento	UNI
145	72101510-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Llave de paso metálica de 1	Evento	UNI
146	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Llave de paso metálica de 1	Evento	UNI
147	72101510-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Llave de paso metálica cromada de 3/4 con campana	Evento	UNI
148	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Llave de paso metálica cromada de 3/4 con campana	Evento	UNI
149	72101510-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Llave de paso metálica cromada de 1/2 con campana	Evento	UNI
150	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Llave de paso metálica cromada de 1/2 con campana	Evento	UNI
151	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación Canilla de bronce con pico para patio de 3/4	Evento	UNI
152	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación Canilla de bronce con pico para patio de 3/4	Evento	UNI
153	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Canilla cromada de 1/2 para lavatorio	Evento	UNI
154	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Canilla cromada de 1/2 para lavatorio	Evento	UNI
155	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de canilla de bronce de 1/2 para pileta	Evento	UNI
156	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de canilla de bronce de 1/2 para pileta	Evento	UNI
157	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Canilla móvil metálico de 1/2 para cocina	Evento	UNI
158	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de Canilla móvil metálico de 1/2 para cocina	Evento	UNI
159	72102304-001	Instalacion Sanitaria Reposición de válvulas de canillas en Gral.	Evento	UNI
160	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Reposición de válvulas de canillas en Gral.	Evento	UNI
161	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de conexión flexible de 30 cm	Evento	UNI
162	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de conexión flexible de 30 cm	Evento	UNI
163	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de caja sifonada PVC de 15 x 15 cm	Evento	UNI
164	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de caja sifonada PVC de 15 x 15 cm	Evento	UNI
165	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de desengrasador redondo N° 70 - 250 x 172 x 50	Evento	UNI

166	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de desengrasador redondo N° 70 - 250 x 172 x 50	Evento	UNI
167	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de sopapa metálica cromada para pileta de cocina	Evento	UNI
168	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de sopapa metálica cromada para pileta de cocina	Evento	UNI
169	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de sopapa metálica cromada para lavatorio	Evento	UNI
170	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de sopapa metálica cromada para lavatorio	Evento	UNI
171	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de enchufe de goma para inodoro	Evento	UNI
172	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de enchufe de goma para inodoro	Evento	UNI
173	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de cisterna plástica -Incluye accesorios, tarugos de sujeción y conexión flexible	Evento	UNI
174	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de cisterna plástica -Incluye accesorios, tarugos de sujeción y conexión flexible	Evento	UNI
175	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de lavatorio chico de losa, sin pedestal de loza - incluye sopapa y bajada de desagüe - Incluye canilla metálica cromada de 1/2, tarugos y accesorios	Evento	UNI
176	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de lavatorio chico de losa, sin pedestal de loza - incluye sopapa y bajada de desagüe - Incluye canilla metálica cromada de 1/2, tarugos y accesorios	Evento	UNI
177	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de inodoro de loza estándar - Incluye tapa para inodoro, tarugos y accesorios	Evento	UNI
178	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de inodoro de loza estándar - Incluye tapa para inodoro, tarugos y accesorios	Evento	UNI
179	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de inodoro de loza tipo silla turca, incluye accesorios	Evento	UNI
180	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de inodoro de loza tipo silla turca, incluye accesorios	Evento	UNI
181	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de pulsadores / válvula de descarga metálico cromado de agua de 1 1/4 anti vandalismo	Evento	UNI
182	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de pulsadores / válvula de descarga metálico cromado de agua de 1 1/4 anti vandalismo	Evento	UNI
183	72101510-9997	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de lavatorio chico de plastico, incluye sopapa y bajada de desagüe - Incluye canilla metálica cromada de 1/2, tarugos y accesorios	Evento	UNI
184	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de lavatorio chico de plastico, incluye sopapa y bajada de desagüe - Incluye canilla metálica cromada de 1/2, tarugos y accesorios	Evento	UNI
185	72101510-9997	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de lavatorio chico de losa, con pedestal de loza- incluye sopapa y bajada de desagüe - Incluye canilla metálica cromada de 1/2, tarugos y accesorios	Evento	UNI
186	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de lavatorio chico de losa, con pedestal de loza- incluye sopapa y bajada de desagüe - Incluye canilla metálica cromada de 1/2, tarugos y accesorios	Evento	UNI
187	72102304-001	Instalación Sanitaria - Provisión y colocación de pulsadores metálicos cromados para lavatorios - Incluye canilla de 1/2 anti vandalismo	Evento	UNI

188	80111613-9999	Mano de obra por instalación Sanitaria - Provisión y colocación de pulsadores metálicos cromados para lavatorios - Incluye canilla de 1/2 anti vandalismo	Evento	UNI
189	72101510-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de ducha eléctrica	Evento	UNI
190	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de ducha eléctrica	Evento	UNI
191	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de ducha simple PVC	Evento	UNI
192	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de ducha simple PVC	Evento	UNI
193	72101510-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de mingitorio, incluye llave de paso de 1/2 metálica cromada, tarugos de sujeción y accesorios	Evento	UNI
194	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de mingitorio, incluye llave de paso de 1/2 metálica cromada, tarugos de sujeción y accesorios	Evento	UNI
195	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de pileta granítica de 1 bacha lavarropas de 1,20 x 0,60 - Incluye base de mampostería revocada, canilla de plastico de 1/2, sopapa y accesorios	Evento	UNI
196	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de pileta granítica de 1 bacha lavarropas de 1,20 x 0,60 - Incluye base de mampostería revocada, canilla de plastico de 1/2, sopapa y accesorios	Evento	UNI
197	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de pileta granítica de 2 bachas 0,60x1,20 lavarropas - Incluye base de mampostería revocada, canilla de plastico de 1/2, sopapa y accesorios	Evento	UNI
198	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de pileta granítica de 2 bachas 0,60x1,20 lavarropas - Incluye base de mampostería revocada, canilla de plastico de 1/2, sopapa y accesorios	Evento	UNI
199	72102304-001	Instalacion Sanitaria Provisión y colocación de pileta de una bacha y escurridor de acero inoxidable para mesada 1,20 x 0,50 - Incluye sopapa y accesorios	Evento	UNI
200	80111613-9999	Mano de obra por instalacion Sanitaria Provisión y colocación de pileta de una bacha y escurridor de acero inoxidable para mesada 1,20 x 0,50 - Incluye sopapa y accesorios	Evento	UNI
201	76121501-003	Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal	Evento	M3
202	80111613-9999	Mano de obra por descarga de tanque de entrada de liquido cloacal	Evento	M3
203	76121501-9999	Servicio de Desague de Fosa / Camara Septica	Evento	M3
204	80111613-9999	Mano de obra por servicio de Desague de Fosa / Camara Septica	Evento	M3
205	72102304-001	Mantenimiento y reparacion de tuberia de red de agua potable	Evento	ml
206	80111613-9999	Mano de obra por mantenimiento y reparacion de tuberia de red de agua potable	Evento	ml
207	72102602-001	Reparación de puertas y ventanas	Evento	UNI
208	80111613-9999	Mano de Obra por Reparación de puertas y ventanas	Evento	UNI
209	72102602-001	Mantenimiento y cambio de cerraduras	Evento	UNI
210	80111613-9999	Mano de Obra por Mantenimiento y cambio de cerraduras	Evento	UNI
211	72102602-001	Provisión de puerta placa de eucalipto - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llave chica	Evento	UNI
212	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de puerta placa de eucalipto - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llave chica	Evento	UNI
213	72102602-001	Provisión de Puerta en vidrio templado incoloro con medidas 0,8m x 2,1m con accesorios incluidos	Evento	UNI

214	80111613-9999	Mano de Obra por Provisión y colocación de Puerta en vidrio templado incoloro con medidas 0,8m x 2,1m con accesorios incluidos	Evento	UNI
215	72102602-001	Vidrios Provisión y colocación de vidrio de 4 mm Crudo	Evento	M2
216	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Provisión y colocación de vidrio de 4 mm Crudo	Evento	M2
217	72102602-001	Vidrios Provisión y colocación de vidrio de 8 mm Crudo	Evento	M2
218	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Provisión y colocación de vidrio de 8 mm Crudo	Evento	M2
219	72102602-001	Vidrios Provisión y colocación de vidrio de 10 mm Crudo	Evento	M2
220	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Provisión y colocación de vidrio de 10 mm Crudo	Evento	M2
221	72102602-006	Vidrios Polarizado de vidrios	Evento	M2
222	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Polarizado de vidrios	Evento	M2
223	72101510-001	Vidrios Provisión y colocación de espejo	Evento	M2
224	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Provisión y colocación de espejo	Evento	M2
225	72101510-001	Vidrios Desmonte y montaje de puerta de vidrio templado de 10mm	Evento	M2
226	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Desmonte y montaje de puerta de vidrio templado de 10mm	Evento	M2
227	72102602-004	Vidrios Provisión y colocación de vidrios sencillos para ventana tipo balancín de 4 mm	Evento	M2
228	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Provisión y colocación de vidrios sencillos para ventana tipo balancín de 4 mm	Evento	M2
229	72102602-004	Vidrios Provisión y colocación de vidrio templado color de 8 mm con perfiles de aluminio de color incoloro y/o bronce y/o gris	Evento	M2
230	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Provisión y colocación de vidrio templado color de 8 mm con perfiles de aluminio de color incoloro y/o bronce y/o gris	Evento	M2
231	72102602-004	Vidrios Provisión y colocación de vidrio templado color de 10 mm con perfiles de aluminio de color incoloro y/o bronce y/o gris	Evento	M2
232	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Provisión y colocación de vidrio templado color de 10 mm con perfiles de aluminio de color incoloro y/o bronce y/o gris	Evento	M2
233	72102602-004	Vidrios Provisión y colocación de vidrios templados de 10 mm para ventana de 1,20x1,50 m con perfiles de aluminio color a elegir	Evento	UNI
234	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Provisión y colocación de vidrios templados de 10 mm para ventana de 1,20x1,50 m con perfiles de aluminio color a elegir	Evento	UNI
235	72102602-004	Vidrios Provisión y colocación de vidrios templados de 10 mm para puerta de 0,80x2,10 m, incluye perfiles de aluminio, herrajes y cerraduras	Evento	M2
236	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Provisión y colocación de vidrios templados de 10 mm para puerta de 0,80x2,10 m, incluye perfiles de aluminio, herrajes y cerraduras	Evento	M2
237	72102602-001	Vidrios Cambio de manijas para ventanas	Evento	UNI
238	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Cambio de manijas para ventanas	Evento	UNI
239	72102602-001	Vidrios Cambio de tiradores para ventana	Evento	UNI
240	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Cambio de tiradores para ventana	Evento	UNI
241	72102602-001	Vidrios Cambio de pasadores para ventana	Evento	UNI
242	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Cambio de pasadores para ventana	Evento	UNI

243	72102602-001	Vidrios Cambio de manijón	Evento	UNI
244	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Cambio de manijón	Evento	UNI
245	72102602-001	Vidrios Cambio de freno hidráulico	Evento	UNI
246	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Cambio de freno hidráulico	Evento	UNI
247	72102602-001	Vidrios Ajuste de herrajes	Evento	UNI
248	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Ajuste de herrajes	Evento	UNI
249	72102602-001	Vidrios Provisión y colocación de placas de policarbonato alveolar	Evento	M2
250	80111613-9999	Mano de obra por vidrios Provisión y colocación de placas de policarbonato alveolar	Evento	M2
251	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de ventana 1,20x0,70, parte interior cuenta con 2 hojas de chapa doblada corrediza y parte exterior con reja de hierro Ø3/4	Evento	UNI
252	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de ventana 1,20x0,70, parte interior cuenta con 2 hojas de chapa doblada corrediza y parte exterior con reja de hierro Ø3/4	Evento	UNI
253	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de puerta ciega de chapa doblada N° 20 con mirilla - 0,90 x 2,10, incluye cerradura eléctrica doble traba, picaporte solo al exterior, y portacandado. Todo colocado y funcionando con circuitos independientes.	Evento	UNI
254	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de puerta ciega de chapa doblada N° 20 con mirilla - 0,90 x 2,10, incluye cerradura eléctrica doble traba, picaporte solo al exterior, y portacandado. Todo colocado y funcionando con circuitos independientes.	Evento	UNI
255	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación Reja de 1,60x2,5 con estructura de caño 40x40 y barrotes hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil 0,80x2,10 - con porta candado	Evento	UNI
256	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación Reja de 1,60x2,5 con estructura de caño 40x40 y barrotes hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil 0,80x2,10 - con porta candado	Evento	UNI
257	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 2 (dos) hoja móviles 0,875x2,10 - 3,00x2,50 con porta candado	Evento	UNI
258	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 2 (dos) hoja móviles 0,875x2,10 - 3,00x2,50 con porta candado	Evento	UNI
259	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil 0,90x2,10 - 4,10x2,50	Evento	UNI
260	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Reja con estructura de caño 40x40 y barrotes de hierro de Ø 3/4, cuenta con 1 (una) hoja móvil 0,90x2,10 - 4,10x2,50	Evento	UNI
261	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Ventana 1,20x0,70, parte interior cuenta con 2 hojas de chapa doblada N° 22 y parte exterior con reja de hierro Ø3/4	Evento	UNI
262	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Ventana 1,20x0,70, parte interior cuenta con 2 hojas de chapa doblada N° 22 y parte exterior con reja de hierro Ø3/4	Evento	UNI
263	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Puerta de chapa N° 22 de 0,80-0,90 y 2,10 m con marco y cerradura tipo cilindro	Evento	UNI
264	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Puerta de chapa N° 22 de 0,80-0,90 y 2,10 m con marco y cerradura tipo cilindro	Evento	UNI
265	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Ventana tipo balancín	Evento	M2
266	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Ventana tipo balancín	Evento	M2
267	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de baranda metálica sencilla para escalera	Evento	ml

268	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de baranda metálica sencilla para escalera	Evento	ml
269	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de Escalera metálica - Ancho.: 1,20 mts - Largo.: 3,20 mts	Evento	UNI
270	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de Escalera metálica - Ancho.: 1,20 mts - Largo.: 3,20 mts	Evento	UNI
271	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja de hierro - 1,50 x 1,20 m	Evento	UNI
272	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja de hierro - 1,50 x 1,20 m	Evento	UNI
273	72102602-001	Carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja estructura planchuela 1x3/16 y varilla de Ø10 mm	Evento	M2
274	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Provisión y colocación de reja estructura planchuela 1x3/16 y varilla de Ø10 mm	Evento	M2
275	72102602-001	Carpinterías de hierro Desmonte, modificación, reacondicionamiento y colocación de puerta o ventana tipo balcón existentes	Evento	M2
276	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de hierro Desmonte, modificación, reacondicionamiento y colocación de puerta o ventana tipo balcón existentes	Evento	M2
277	72102602-001	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Evento	UNI
278	80111613-9999	Mano de obra por desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Evento	UNI
279	72102602-001	Colocacion de polarizado en ventanas / puertas	Evento	M2
280	80111613-9999	Mano de obra por colocacion de polarizado en ventanas / puertas	Evento	M2
281	72102602-001	Mamparas Desmonte y remodelación de paños ciegos de melamina	Evento	M2
282	80111613-9999	Mano de obra por mamparas Desmonte y remodelación de paños ciegos de melamina	Evento	M2
283	72102602-001	Desmonte y remodelación de puertas de mamparas	Evento	M2
284	80111613-9999	Mano de obra por desmonte y remodelación de puertas de mamparas	Evento	M2
285	72102602-001	Desmonte y recolocación de puerta en material de eukatec	Evento	UNI
286	80111613-9999	Mano de obra por desmonte y recolocación de puerta en material de eukatec	Evento	UNI
287	72102602-001	Mamparas Provision y colocacion de divisorias de mamparas ciegas de eucatec	Evento	M2
288	80111613-9999	Mano de obra por mamparas Provisión y colocacion de divisorias de mamparas ciegas de eucatec	Evento	M2
289	72102602-001	Mamparas Sustitucion y colocación de Puerta de mamparas terminación melamina con cerraduras	Evento	UNI
290	80111613-9999	Mano de obra por mamparas Sustitucion y colocación de Puerta de mamparas terminación melamina con cerraduras	Evento	UNI
291	72102602-001	Mamparas Provisión y colocación de tabique ciego de yeso acartonado de 10 cm de espesor con perfiles de aluminio o estructura de chapa galvanizada cintado y masillado con terminaciones de enduido y pintura látex al agua.	Evento	M2
292	80111613-9999	Mano de obra por mamparas Provisión y colocación de tabique ciego de yeso acartonado de 10 cm de espesor con perfiles de aluminio o estructura de chapa galvanizada cintado y masillado con terminaciones de enduido y pintura látex al agua.	Evento	M2
293	72102602-001	Mamparas Provisión y colocación de placas de aglomerado de pulpa de madera de 35 mm de espesor con perfiles de aluminio y ventana vidriada de 3 mm	Evento	M2

294	80111613-9999	Mano de obra por mamparas Provisión y colocación de placas de aglomerado de pulpa de madera de 35 mm de espesor con perfiles de aluminio y ventana vidriada de 3 mm	Evento	M2
295	72102602-001	Mamparas Provisión y colocación de placas de aglomerado de pulpa de madera de 35 mm de espesor con perfiles de aluminio y placa ciega de 3 mm	Evento	M2
296	80111613-9999	Mano de obra por mamparas Provisión y colocación de placas de aglomerado de pulpa de madera de 35 mm de espesor con perfiles de aluminio y placa ciega de 3 mm	Evento	M2
297	72102602-001	Mamparas Provisión y colocación de puerta ciega tipo mampara de aglomerado de pulpa de madera de 35 mm de espesor con perfiles de aluminio con herrajes y cerraduras tipo cilindro. Medida de la puerta: 0.70 x .210 - 0.80 x .210	Evento	UNI
298	80111613-9999	Mano de obra por mamparas Provisión y colocación de puerta ciega tipo mampara de aglomerado de pulpa de madera de 35 mm de espesor con perfiles de aluminio con herrajes y cerraduras tipo cilindro. Medida de la puerta: 0.70 x .210 - 0.80 x .210	Evento	UNI
299	72102602-001	Mamparas Provisión y colocación de puerta mitad vidriada mitad ciega tipo mampara de aglomerado de pulpa de madera de 35 mm de espesor con perfiles de aluminio con herrajes y cerraduras tipo cilindro. Medida de la puerta: 0.80 x .210 - Espesor de vidrio de 2 MM	Evento	UNI
300	80111613-9999	Mano de obra por mamparas Provisión y colocación de puerta mitad vidriada mitad ciega tipo mampara de aglomerado de pulpa de madera de 35 mm de espesor con perfiles de aluminio con herrajes y cerraduras tipo cilindro. Medida de la puerta: 0.80 x .210 - Espesor de vidrio de 2 MM	Evento	UNI
301	72102602-001	Mamparas - Provisión y colocación de cerradura llave chica en puerta de madera	Evento	UNI
302	80111613-9999	Mano de obra por mamparas - Provisión y colocación de cerradura llave chica en puerta de madera	Evento	UNI
303	72102602-001	Mamparas divisorias de placas de yeso 2 caras con estructura metálica	Evento	M2
304	80111613-9999	Mano de obra por mamparas Mamparas divisorias de placas de yeso 2 caras con estructura metálica	Evento	M2
305	72102602-001	Mamparas - Provisión y colocación Cerradura doble traba para puertas de seguridad	Evento	UNI
306	80111613-9999	Mano de obra por mamparas - Provisión y colocación Cerradura doble traba para puertas de seguridad	Evento	UNI
307	72102602-001	Carpinterías de madera Provisión y colocación de puerta tablero común de cedro - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llave chica	Evento	UNI
308	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de madera Provisión y colocación de puerta tablero común de cedro - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llave chica	Evento	UNI
309	72102602-001	Carpinterías de madera Provisión y colocación de puerta tablero punta de diamante de cedro - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llave chica	Evento	UNI
310	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de madera Provisión y colocación de puerta tablero punta de diamante de cedro - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llave chica	Evento	UNI
311	72102602-001	Carpinterías de madera Provisión y colocación de puerta placa de eucalipto - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llave chica	Evento	UNI
312	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de madera Provisión y colocación de puerta placa de eucalipto - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llave chica	Evento	UNI
313	72102602-001	Carpinterías de madera Provisión y colocación de puerta placa de cedro - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llave chica	Evento	UNI
314	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de madera Provisión y colocación de puerta placa de cedro - 0,70 - 0,80 - 0,90 x 2,10 incluye herrajes y cerradura llave chica	Evento	UNI
315	72102602-001	Carpinterías de madera Provisión y colocación de herrajes y cerraduras llave chica para puertas	Evento	UNI

316	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de madera Provisión y colocación de herrajes y cerraduras llave chica para puertas	Evento	UNI
317	72102602-001	Carpinterías de madera Provisión y colocación de Ventana de madera de abrir de tres hojas de 1,20x1,50 m	Evento	UNI
318	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de madera Provisión y colocación de Ventana de madera de abrir de tres hojas de 1,20x1,50 m	Evento	UNI
319	72102602-001	Carpinterías de madera Ajuste de puertas de madera - Incluye provisión y colocación de cerraduras llave chica	Evento	UNI
320	80111613-9999	Mano de obra por carpinterías de madera Ajuste de puertas de madera - Incluye provisión y colocación de cerraduras llave chica	Evento	UNI
321	72102602-001	Carpintería de madera Cambio de fichas	Evento	UNI
322	80111613-9999	Mano de obra por carpintería de madera Cambio de fichas	Evento	UNI
323	72102602-001	Trabajos preliminares Desmonte de mamparas de eucatex	Evento	M2
324	80111613-9999	Mano de obra por trabajos preliminares Desmonte de mamparas de eucatex	Evento	M2
325	72102602-001	Trabajos preliminares Demolición de mamparas de yeso	Evento	M2
326	80111613-9999	Mano de obra por trabajos preliminares Demolición de mamparas de yeso	Evento	M2
327	72102602-001	Trabajos preliminares Demolición de mamparas vidriada	Evento	M2
328	80111613-9999	Mano de obra por trabajos preliminares Demolición de mamparas vidriada	Evento	M2
329	72102401-001	Servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	Evento	M2
330	80111613-9999	Mano de Obra por servicio de pintura Exterior al agua con retoques de enduido	Evento	M2
331	72102401-001	Servicio de pintura Al sintético de rejas y barandas	Evento	ml
332	80111613-9999	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintético de rejas y barandas	Evento	ml
333	72102401-001	Servicio de pintura Al sintético en puertas y ventanas	Evento	M2
334	80111613-9999	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintético en puertas y ventanas	Evento	M2
335	72102401-001	Servicio de pintura Al sintético de canaletas y bajadas	Evento	ml
336	80111613-9999	Mano de Obra por Servicio de pintura Al sintético de canaletas y bajadas	Evento	ml
337	72102401-001	Servicio de pintura de paredes exteriores al sintético	Evento	M2
338	80111613-9999	Mano de Obra por Servicio de pintura de paredes exteriores al sintético	Evento	M2
339	72102402-001	Servicio de pintura Interior al Agua	Evento	M2
340	80111613-9999	Mano de Obra por Servicio de pintura Interior al Agua	Evento	M2
341	72102402-001	Servicio de pintura de paredes interiores al sintético	Evento	M2
342	80111613-9999	Mano de Obra por Servicio de pintura de paredes interiores al sintético	Evento	M2
343	72102201-002	Provisión de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	Evento	UNI
344	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de artefactos fluorescentes (completo tipo A) de adosar de 2x40W.	Evento	UNI
345	72102201-002	Provisión de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo de 18w.	Evento	UNI
346	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo de 18w.	Evento	UNI

347	72102201-002	Provisión de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	Evento	UNI
348	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	Evento	UNI
349	72102201-002	Provisión de foco led de 16w luz calida, rosca E27	Evento	UNI
350	80111613-9999	Mano de Obra por coocación de foco led de 16w luz calida, rosca E27	Evento	UNI
351	72102201-002	Provisión de foco led de 16w luz fría, rosca E27	Evento	UNI
352	80111613-9999	Mano de Obra por coocación de foco led de 16w luz fría, rosca E27	Evento	UNI
353	72102201-002	Provisión de foco led de 36w luz fría, rosca E27	Evento	UNI
354	80111613-9999	Mano de Obra por coocación de foco led de 36w luz fría, rosca E27	Evento	UNI
355	72102201-002	Provisión foco led de 70w luz fría rosca E40	Evento	UNI
356	80111613-9999	Mano de Obra por coocación de foco led de 70w luz fría rosca E40	Evento	UNI
357	72102201-002	Provisión de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	Evento	UNI
358	80111613-9999	Mano de Obra por coocación de equipos fluorescentes de 2x18w con rejilla difusora.	Evento	UNI
359	72102201-002	Provisión de lámparas incandescentes de 60 watts.	Evento	UNI
360	80111613-9999	Mano de Obra por cambio de lámparas incandescentes de 60 watts.	Evento	UNI
361	72102201-002	Provisión e instalacion electrica Tableros Principales y seccionales para 6 llaves TM	Evento	UNI
362	80111613-9999	Mano de Obra por instalacion electrica Tableros Principales y seccionales para 6 llaves TM	Evento	UNI
363	72102201-002	Instalación eléctrica Línea embutida monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye caño corrugado 5/8, cemento y arena lavada	Evento	ml
364	80111613-9999	Mano de Obra por Instalación eléctrica Línea embutida monofásica con cable de 4 mm a 6 mm - Incluye caño corrugado 5/8, cemento y arena lavada	Evento	ml
365	72102201-002	Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)	Evento	UNI
366	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)	Evento	UNI
367	72102201-002	Provisión de reflectores externos de 500 watts (incluye base y soporte)	Evento	UNI
368	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio y colocación de reflectores externos de 500 watts (incluye base y soporte)	Evento	UNI
369	72102201-002	Provisión de luces de emergencias.	Evento	UNI
370	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de luces de emergencias.	Evento	UNI
371	72102201-002	Provisión de tomacorrientes de piso	Evento	UNI
372	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio de tomacorrientes de piso	Evento	UNI
373	72102201-002	Provisión de llave de un punto y tomacorriente.	Evento	UNI
374	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio de llave de un punto y tomacorriente.	Evento	UNI
375	72102201-002	Cambio de llave de dos punto y tomacorriente.	Evento	UNI
376	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio de llave de dos punto y tomacorriente.	Evento	UNI
377	72102201-002	Cambio de llave de tres punto y tomacorriente.	Evento	UNI
378	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio de llave de tres punto y tomacorriente.	Evento	UNI

379	72102201-002	Cambio y colocacion de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	Evento	UNI
380	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio y colocacion de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	Evento	UNI
381	72102201-002	Cambio y colocacion de jabalina para puesta a tierra.	Evento	UNI
382	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio y colocacion de jabalina para puesta a tierra.	Evento	UNI
383	72102201-002	Cambio de tomas de piso y tapas ciegas por tapas metálicas.	Evento	UNI
384	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio de tomas de piso y tapas ciegas por tapas metálicas.	Evento	UNI
385	72102201-002	Provisión y colocación de Equipo tipo alumbrado público con foco led de 70w y fotocelula. 1 Brazo	Evento	UNI
386	80111613-9999	Mano de Obra por Provisión y colocación de Equipo tipo alumbrado público con foco led de 70w y fotocelula. 1 Brazo	Evento	UNI
387	72102201-002	Provisión de Equipo tipo alumbrado público led solar de 150w. 1 Brazo	Evento	UNI
388	80111613-9999	Mano de Obra por Provisión y colocación de Equipo tipo alumbrado público led solar de 150w. 4 Brazos	Evento	UNI
389	72102201-002	Provisión de sensor de movimiento infrarojo de 2000w	Evento	UNI
390	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de sensor de movimiento infrarojo de 2000w	Evento	UNI
391	72102201-002	Provisión de llave TM de 1x10amp	Evento	UNI
392	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x10amp	Evento	UNI
393	72102201-002	Provisión de llave TM de 1x16amp	Evento	UNI
394	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x16amp	Evento	UNI
395	72102201-002	Provisión de llave TM de 1x25amp	Evento	UNI
396	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x25amp	Evento	UNI
397	72102201-002	Provisión de llave TM de 1x30amp	Evento	UNI
398	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x30amp	Evento	UNI
399	72102201-002	Provisión de llave TM de 1x100amp regulable	Evento	UNI
400	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de llave TM de 1x100amp regulable	Evento	UNI
401	72102201-002	Provisión de Reloj horario digital para luces	Evento	UNI
402	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de Reloj horario digital para luces	Evento	UNI
403	72102201-002	Provisión de cable antillama de 2mm (metro)	Evento	ml
404	80111613-9999	Mano de Obra por instalación de cable 2mm	Evento	ml
405	72102201-002	Provisión de cable antillama de 4mm (metro)	Evento	ml
406	80111613-9999	Mano de Obra por instalación de cable 4mm	Evento	ml
407	72102201-002	Provisión de cable antillama de 6mm (metro)	Evento	ml
408	80111613-9999	Mano de Obra por instalación de cable 6mm	Evento	ml
409	72102201-002	Provisión de fotocelula de 1300w	Evento	UNI

410	80111613-9999	Mano de Obra por colocación de fotocelula de 1300w	Evento	UNI
411	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica	Evento	UNI
412	80111613-9999	Mano de Obra por mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica	Evento	UNI
413	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión e instalación de bocas de luces - Incluye cajas de conexión, cables y placa de llave y pico llave	Evento	UNI
414	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión e instalación de bocas de luces - Incluye cajas de conexión, cables y placa de llave y pico llave	Evento	UNI
415	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión e instalación de bocas de tomas universal - Incluye cajas de conexión, cables, y placa de tomas y pico toma universal	Evento	UNI
416	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión e instalación de bocas de tomas universal - Incluye cajas de conexión, cables, y placa de tomas y pico toma universal	Evento	UNI
417	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y montaje de electroducto	Evento	ml
418	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y montaje de electroducto	Evento	ml
419	72102201-002	Instalación eléctrica Instalación de bocas tomas trifasico con conexión tierra estándar CEE 7 Tipo F de 16 A - Incluye electroducto cajas. cables, tomas, placa tipo toma trifasico, pico tipo toma trifasico con tierra	Evento	UNI
420	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Instalación de bocas tomas trifasico con conexión tierra estándar CEE 7 Tipo F de 16 A - Incluye electroducto cajas. cables, tomas, placa tipo toma trifasico, pico tipo toma trifasico con tierra	Evento	UNI
421	72102201-002	Instalación eléctrica Instalación de boca para ducha eléctrica circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, cables, placa y llave de corte	Evento	UNI
422	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Instalación de boca para ducha eléctrica circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, cables, placa y llave de corte	Evento	UNI
423	72102201-002	Instalación eléctrica Instalación de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, cables, placa y llave de corte	Evento	UNI
424	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Instalación de boca para Aire Ac. circuito independiente - Incluye cajas, electroductos, cables, placa y llave de corte	Evento	UNI
425	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 24 agujeros externo c/ RST	Evento	UNI
426	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 24 agujeros externo c/ RST	Evento	UNI
427	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 24 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Evento	UNI
428	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 24 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Evento	UNI
429	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 16 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Evento	UNI
430	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 16 agujeros de embutir con barra de cobre y jabalina	Evento	UNI
431	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 12 agujeros de embutir	Evento	UNI
432	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 12 agujeros de embutir	Evento	UNI
433	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 6 agujeros de embutir	Evento	UNI

434	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Tablero metálico de 6 agujeros de embutir	Evento	UNI
435	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A	Evento	UNI
436	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión e instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 400N/35K / Reg A	Evento	UNI
437	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A	Evento	UNI
438	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión e instalación de Llave TM tipo Disy. Caja Mold 400A TS 500N/50K / Reg A	Evento	UNI
439	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 32 AMP.	Evento	UNI
440	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 32 AMP.	Evento	UNI
441	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 25 AMP.	Evento	UNI
442	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 25 AMP.	Evento	UNI
443	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 16 AMP.	Evento	UNI
444	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 16 AMP.	Evento	UNI
445	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM monofásica 40 - 60 Amper	Evento	UNI
446	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM monofásica 40 - 60 Amper	Evento	UNI
447	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 16 mm ²	Evento	ml
448	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 16 mm ²	Evento	ml
449	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 25 mm ³	Evento	ml
450	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 25 mm ³	Evento	ml
451	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 35 mm	Evento	ml
452	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 35 mm	Evento	ml
453	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma	Evento	UNI
454	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma	Evento	UNI
455	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma	Evento	UNI
456	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma	Evento	UNI
457	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma	Evento	UNI
458	80111613-9999	Mano de Obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma	Evento	UNI
459	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución	Evento	UNI

460	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución	Evento	UNI
461	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución	Evento	UNI
462	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución	Evento	UNI
463	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 1 embutidos	Evento	ml
464	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 1 embutidos	Evento	ml
465	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Evento	ml
466	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de electroductos lisos de 1/2 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Evento	ml
467	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Evento	ml
468	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos liso de 3/4 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Evento	ml
469	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos liso de 1 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Evento	ml
470	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Electroductos liso de 1 externo - Incluye grampa / abrazadera de sujeción	Evento	ml
471	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Cable pre ensamblado 4x25	Evento	ml
472	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión e instalación de Cable pre ensamblado 4x25	Evento	ml
473	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable cordón 2x1	Evento	ml
474	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de cable cordón 2x1	Evento	ml
475	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable cordón 2x2	Evento	ml
476	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de cable cordón 2x2	Evento	ml
477	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 25 mm	Evento	ml
478	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 25 mm	Evento	ml
479	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 16 mm2	Evento	ml
480	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 16 mm2	Evento	ml
481	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 6 mm2	Evento	ml
482	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de cable de 6 mm2	Evento	ml
483	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable de 2mm2	Evento	ml
484	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable de 2mm2	Evento	ml
485	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x16 1KV	Evento	ml
486	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x16 1KV	Evento	ml
487	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x25 1KV	Evento	ml

488	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x25 1KV	Evento	ml
489	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x120 1KV	Evento	ml
490	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Cable subterráneo Flex 1x120 1KV	Evento	ml
491	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tomas monofásicas universales	Evento	UNI
492	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Tomas monofásicas universales	Evento	UNI
493	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Tomas tipo trifasico con conexión tierra estándar CEE 7 Tipo F de 16 A	Evento	UNI
494	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Tomas tipo trifasico con conexión tierra estándar CEE 7 Tipo F de 16 A	Evento	UNI
495	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llaves encendido de punto y toma corriente	Evento	UNI
496	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Llaves encendido de punto y toma corriente	Evento	UNI
497	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de fotocélula	Evento	UNI
498	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de fotocélula	Evento	UNI
499	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado tipo AP con cuatro brazos de iluminación con lámparas de bajo consumo de 250 W y columna de H°	Evento	UNI
500	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado tipo AP con cuatro brazos de iluminación con lámparas de bajo consumo de 250 W y columna de H°	Evento	UNI
501	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado tipo AP con brazo de iluminación con lámparas de bajo consumo de 250 W adosado a la pared / columna	Evento	UNI
502	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Alumbrado tipo AP con cuatro brazos de iluminación con lámparas de bajo consumo de 250 W y columna de H°	Evento	UNI
503	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lámparas de 250w bajo consumo en Columnas AP existente	Evento	UNI
504	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de lámparas de 250w bajo consumo en Columnas AP existente	Evento	UNI
505	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lámpara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico	Evento	UNI
506	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lámpara de bajo consumo de 32 W con porta foco plástico	Evento	UNI
507	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lámpara de bajo consumo de 105 W con porta foco cerámico	Evento	UNI
508	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lámpara de bajo consumo de 105 W con porta foco cerámico	Evento	UNI
509	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lámpara de bajo consumo de 250 W con porta foco cerámico	Evento	UNI
510	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de artefacto de iluminación con lámpara de bajo consumo de 250 W con porta foco cerámico	Evento	UNI
511	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de fluorescente de 1x40 W con capacitor	Evento	UNI

512	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de fluorescente de 1x40 W con capacitor	Evento	UNI
513	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de fluorescente de 2x40 W con capacitor	Evento	UNI
514	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de fluorescente de 2x40 W con capacitor	Evento	UNI
515	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de fluorescente de 20 W con capacitor	Evento	UNI
516	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de equipo completo de fluorescente de 20 W con capacitor	Evento	UNI
517	72102201-002	Instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 1x10 - Cambios de zócalos, arrancador, reactancia y tubo	Evento	UNI
518	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 1x10 - Cambios de zócalos, arrancador, reactancia y tubo	Evento	UNI
519	72102201-002	Instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambios de zócalos, arrancadores, reactancias y tubos	Evento	UNI
520	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Mantenimiento de equipo fluorescente 2x40 - Cambios de zócalos, arrancadores, reactancias y tubos	Evento	UNI
521	72102201-002	Instalación eléctrica Caño metálico para soporte de ventilador - Provisión y montaje	Evento	UNI
522	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Caño metálico para soporte de ventilador - Provisión y montaje	Evento	UNI
523	72102201-002	Instalación eléctrica Mantenimiento de motor de portón corredizo de Seguridad - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.	Evento	UNI
524	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Mantenimiento de motor de portón corredizo de Seguridad - Desmontaje - engrasado - cambio de rulemanes - Placa y capacitor.	Evento	UNI
525	72102201-002	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 14x7mm	Evento	ml
526	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 14x7mm	Evento	ml
527	72102201-002	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 20x10mm	Evento	ml
528	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 20x10mm	Evento	ml
529	72102201-002	Instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 18x21mm	Evento	ml
530	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Canaleta plástica p/ cable 18x21mm	Evento	ml
531	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión e instalación de Llave de ventilador de techo	Evento	UNI
532	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión e instalación de Llave de ventilador de techo	Evento	UNI
533	80111613-9999	Instalación eléctrica Instalación de ventilador de techo o pared - MANO DE OBRA	Evento	UNI
534	72102201-002	Instalación eléctrica Mantenimiento de reflector - Incluye desmonte, limpieza y montaje c/ adecuación de cableado y llaves	Evento	UNI
535	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Mantenimiento de reflector - Incluye desmonte, limpieza y montaje c/ adecuación de cableado y llaves	Evento	UNI
536	72102201-002	Instalación eléctrica Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros eléctricos	Evento	UNI
537	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Instalación de conectores en conduct. Principales - Tableros eléctricos	Evento	UNI

538	80111613-9999	Instalación eléctrica Desmontaje de Llave TM limitadora de transformador - MANO DE OBRA	Evento	UNI
539	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lámpara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 15 W	Evento	UNI
540	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de lámpara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 15 W	Evento	UNI
541	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lámpara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 20 W	Evento	UNI
542	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lámpara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 20 W	Evento	UNI
543	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de lámpara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 45 W	Evento	UNI
544	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de lámpara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 45 W	Evento	UNI
545	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lámpara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 60 W	Evento	UNI
546	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de lámpara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 60 W	Evento	UNI
547	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de lámpara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 250 W	Evento	UNI
548	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de lámpara fluorescente(LFC) de bajo consumo espiral de 250 W	Evento	UNI
549	72102201-002	Instalación eléctrica Conector dentado	Evento	UNI
550	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Conector dentado	Evento	UNI
551	72102201-002	Instalación eléctrica Aislador pimentón	Evento	UNI
552	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Aislador pimentón	Evento	UNI
553	72102201-002	Instalación eléctrica Unión de cobre GT 35mm	Evento	UNI
554	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Unión de cobre GT 35mm	Evento	UNI
555	72102201-002	Instalación eléctrica Barra de cobre 50x5 c/ cent.	Evento	UNI
556	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Barra de cobre 50x5 c/ cent.	Evento	UNI
557	72102201-002	Instalación eléctrica Tablero externo 24 agujero. c/RST - metálico	Evento	UNI
558	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Tablero externo 24 agujero. c/RST - metálico	Evento	UNI
559	72102201-002	Instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	Evento	UNI
560	80111613-9999	Mano de obra por instalación eléctrica Provisión y colocación de Llave TM de 3 x 1250 AMP.	Evento	UNI
561	72102201-002	Ampliacion de red electrica	Evento	UNI
562	80111613-9999	Mano de obra por ampliacion de red electrica	Evento	UNI
563	72102201-002	Instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado	Evento	UNI
564	80111613-9999	Mano de obra por instalación y/o mantenimiento de cableado estructurado	Evento	UNI
565	72102201-002	Trabajos preliminares Desmante de artefacto luminico	Evento	UNI
566	80111613-9999	Mano de obra por trabajos preliminares Desmante de artefacto luminico	Evento	UNI

567	72102201-002	Trabajos preliminares Desmantelamiento de Termo calefón	Evento	UNI
568	80111613-9999	Mano de obra por trabajos preliminares Desmantelamiento de Termo calefón	Evento	UNI
569	82101502-005	Provisión de señaléticas impresas sobre pvc de 3mm sujeto por pared con tornillos. Medida 45x20cm.	Evento	UNI
570	80111613-9999	Mano de obra por colocación de señaléticas impresas sobre pvc de 3mm sujeto por pared con tornillos. Medida 45x20cm.	Evento	UNI
571	82101502-005	Provisión de cartel impresas sobre acrílico transparente, 3,2 mm con base sujeto por pared con tornillos embellecedores. (medidas 2 mts de ancho x 1,5 de altura).	Evento	UNI
572	80111613-9999	Mano de obra por colocación de cartel impresas sobre acrílico transparente, 3,2 mm con base sujeto por pared con tornillos embellecedores. (medidas 2 mts de ancho x 1,5 de altura).	Evento	UNI
573	82101502-005	Provisión de Ploteados para vehículos del MADES, Limpieza general del área a plotear. Precio por vehículo, 2 puertas. Los mismos deberán ser de materiales resistentes al sol, polvo, agua y otros (comprobable). Logo en impresión Digital sobre adhesivo de alta definición. Las medidas de los mismos deberán ser las siguientes: 62cmx40cm va demás debe contener los siguientes datos: LOGO N°, RASP y la leyenda USO OFICIAL EXCLUSIVO.	Evento	M2
574	80111613-9999	Mano de obra por colocación de Ploteados para vehículos del MADES, Limpieza general del área a plotear. Precio por vehículo, 2 puertas. Los mismos deberán ser de materiales resistentes al sol, polvo, agua y otros (comprobable). Logo en impresión Digital sobre adhesivo de alta definición. Las medidas de los mismos deberán ser las siguientes: 62cmx40cm va demás debe contener los siguientes datos: LOGO N°, RASP y la leyenda USO OFICIAL EXCLUSIVO.	Evento	M2
575	82101502-005	Impresión de Banner vertical, de lona PVC de 1,20 x 1,00 m. con soporte, sujetador de nylon resistente. Impresión digital a todo color en alta resolución. Diseño a proveer por la Convocante.	Evento	M2
576	80111613-9999	Mano de obra por Impresión de Banner vertical, de lona PVC de 1,20 x 1,00 m. con soporte, sujetador de nylon resistente. Impresión digital a todo color en alta resolución. Diseño a proveer por la Convocante.	Evento	M2
577	82101502-005	Provisión de Cartel tipo frontlight en tela vinílica y estructura metálica soldado , pintado con anti óxido y pintura sintética, tapa de chapa galvanizada con doble pliegue con Perfilaría de aluminio caño 20 x 20 mm, luces externas reflectores de 150 watts (2 un).	Evento	M2
578	80111613-9999	Mano de obra por colocación Cartel tipo frontlight en tela vinílica y estructura metálica soldado , pintado con anti óxido y pintura sintética, tapa de chapa galvanizada con doble pliegue con Perfilaría de aluminio caño 20 x 20 mm, luces externas reflectores de 150 watts (2 un).	Evento	M2
579	82101502-005	Impresión de Señalética para indicador de oficina, acrílica. Impresión digital a todo color en alta resolución, de 4 mm de grosor, medida 40x15 cm, con tornillos sujetadores. Diseño a proveer por la Convocante.	Evento	UNI
580	80111613-9999	Mano de obra por Impresión de Señalética para indicador de oficina, acrílica. Impresión digital a todo color en alta resolución, de 4 mm de grosor, medida 40x15 cm, con tornillos sujetadores. Diseño a proveer por la Convocante.	Evento	UNI
581	82101502-005	Provisión de Adhesivo Vinílico Impreso, servicio de pegado por paneles de Vidrios, mamparas, ventanales, otros	Evento	M2
582	80111613-9999	Mano de obra por colocación de Adhesivo Vinílico Impreso, servicio de pegado por paneles de Vidrios, mamparas, ventanales, otros	Evento	M2
583	82101502-005	Provisión de Adhesivo Esmerilado Impreso, servicio de pegado por paneles de Vidrios, mamparas, ventanales, otros.	Evento	M2
584	80111613-9999	Mano de obra por colocación de Adhesivo Esmerilado Impreso, servicio de pegado por paneles de Vidrios, mamparas, ventanales, otros.	Evento	M2
585	82101502-005	Provisión de cartel corpóreo letras de Acero Inoxidable N° 18, sistema Pre pulido/ brillante. Retroiluminación LED.	Evento	UNI

586	80111613-9999	Mano de obra por colocación de cartel corpóreo letras de Acero Inoxidable N° 18, sistema Pre pulido/ brillante. Retroiluminación LED.	Evento	UNI
587	82101502-005	Provisión de cartel corpóreo letras en estructura metálica con pintura anti óxido y pintura sintética, chapa de bronce, Retroiluminación LED.	Evento	UNI
588	80111613-9999	Mano de obra por colocación de cartel corpóreo letras en estructura metálica con pintura anti óxido y pintura sintética, chapa de bronce, Retroiluminación LED.	Evento	UNI
589	82101502-005	Provisión de CARTEL RUTERO INDICADOR DE DISTANCIA, cartel de chapa galvanizada N°26mm, con estructura de caño galv. de 20x20, fondeo y textos en adhesivo de vinilo refractivo rutero, sin iluminación plantados y hormigonado en el suelo atreves de 2 caños galv. de 2 metros de longitud. Medida 1,2m x 1,2m	Evento	UNI
590	80111613-9999	Mano de obra por colocación de CARTEL RUTERO INDICADOR DE DISTANCIA, cartel de chapa galvanizada N°26mm, con estructura de caño galv. de 20x20, fondeo y textos en adhesivo de vinilo refractivo rutero, sin iluminación plantados y hormigonado en el suelo atreves de 2 caños galv. de 2 metros de longitud. Medida 1,2m x 1,2m	Evento	UNI
591	82101502-005	Provisión de CARTEL DE BIENVENIDA Chapas galvanizada N° 18: la misma será fondeada con base especial para galvanizado, y pintura sintética auto motiva, SEÑALETICA frontal de 1,50x1,00metro, textos e imagen en sistema ploteados de durabilidad 5 años. Dos Perfiles Galvanizados de 2' x 2mm de pared y una longitud de 3mts., en la parte inferior deberá llevar dos crucetas para fijar en el suelo con hormigón 110, y la lámina a utilizar será la prismática serie 11.	Evento	UNI
592	80111613-9999	Mano de obra por colocación de CARTEL DE BIENVENIDA Chapas galvanizada N° 18: la misma será fondeada con base especial para galvanizado, y pintura sintética auto motiva, SEÑALETICA frontal de 1,50x1,00metro, textos e imagen en sistema ploteados de durabilidad 5 años. Dos Perfiles Galvanizados de 2' x 2mm de pared y una longitud de 3mts., en la parte inferior deberá llevar dos crucetas para fijar en el suelo con hormigón 110, y la lámina a utilizar será la prismática serie 11.	Evento	UNI
593	82101502-005	Provisión de CARTEL SEÑALETICO NOMBRE DE LUGAR Y CERCANIA, cartel de chapa galvanizada N°26mm, con estructura de caño galv. de 20x20, fondeo y textos en adhesivo de vinilo refractivo rutero, sin iluminación platandos y hormigonado en el suelo atreves de 2 caños galv. de 2 metros de longitud. Medida 1,2m x 1,2m	Evento	UNI
594	80111613-9999	Mano de obra por colocación de CARTEL SEÑALETICO NOMBRE DE LUGAR Y CERCANIA, cartel de chapa galvanizada N°26mm, con estructura de caño galv. de 20x20, fondeo y textos en adhesivo de vinilo refractivo rutero, sin iluminación platandos y hormigonado en el suelo atreves de 2 caños galv. de 2 metros de longitud. Medida 1,2m x 1,2m	Evento	UNI
595	82101502-005	Provisión de CARTEL SEÑALETICO DE UBICACION, cartel de chapa galvanizada N°26mm, con estructura de caño galv. de 20x20, fondeo y gráficos en impresión digital sobre adhesivo, sin iluminación platandos y hormigonado en el suelo atreves de 2 caños galv. de 2 metros de longitud. Medida 1,2 X 1,80 MT	Evento	UNI
596	80111613-9999	Mano de obra por colocación de CARTEL SEÑALETICO DE UBICACION, cartel de chapa galvanizada N°26mm, con estructura de caño galv. de 20x20, fondeo y gráficos en impresión digital sobre adhesivo, sin iluminación platandos y hormigonado en el suelo atreves de 2 caños galv. de 2 metros de longitud. Medida 1,2 X 1,80 MT	Evento	UNI
597	82101502-005	Provisión de CARTEL DE SEÑALES INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN. cartel de chapa galvanizada N°26mm, con estructura de caño galv. de 20x20, fondeo y gráficos en impresión digital sobre adhesivo, sin iluminación platandos y hormigonado en el suelo atreves de 2 caños galv. de 2 metros de longitud. Medida 1,5 X 1,20	Evento	UNI
598	80111613-9999	Mano de obra por colocación de CARTEL DE SEÑALES INFORMATIVAS Y DE PREVENCIÓN, cartel de chapa galvanizada N°26mm, con estructura de caño galv. de 20x20, fondeo y gráficos en impresión digital sobre adhesivo, sin iluminación platandos y hormigonado en el suelo atreves de 2 caños galv. de 2 metros de longitud. Medida 1,5 X 1,20	Evento	UNI
599	82101502-005	Mantenimiento de carteles existentes, cambio de textos, logos y aplicaciones de nuevo pintadas sobre metal o madera, incluye trabajo de lijado, pintura anti óxido según corresponda, el metro cuadrado.	Evento	M2
600	80111613-9999	Mano de obra por Mantenimiento de carteles existentes, cambio de textos, logos y aplicaciones de nuevo pintadas sobre metal o madera, incluye trabajo de lijado, pintura anti óxido según corresponda, el metro cuadrado.	Evento	M2

Introducción

Los servicios de mantenimiento, adecuaciones y reparaciones de la sede central y demás regionales del MADES, se contratarán por su MONTO MÁXIMO A CONTRATAR, que asciende a la suma de ciento setenta y siete millones quinientos mil (Gs. 177.500.000) y un monto mínimo a contratar ochenta y ocho millones setecientos cincuenta mil (Gs. 88.750.000) determinado a partir de las cantidades y los precios unitarios que consten en la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto a través de un CONTRATO ABIERTO.

La Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los trabajos, en forma completa con arreglo a su fin.

Alcance de la Documentación

Observaciones Generales

El contratista deberá verificar las medidas y familiarizarse con el edificio y/o locales de la MADES (Sede Central, Parques Nacionales y Oficinas Regionales) y las condiciones existentes antes de presentar su propuesta.

Organización de la Obra

Responsabilidades

• Contratista

Se entiende por Contratista a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de los servicios de mantenimiento, Adecuaciones y reparaciones de edificios y locales del MADES es responsable de la seguridad en general de la obra y demás servicios necesarios para que puedan ejecutar sus trabajos. La Contratista tiene la responsabilidad de verificar el proyecto y presentar objeciones a los diseños si las hubiere; estas salvedades se considerarán ya incluidas en su cotización.

• Materiales usados

No se utilizarán materiales que ya han sido utilizados o que pudieran haber perdido sus propiedades de fabricación.

• Depósito y Protección de Materiales

El Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que por su naturaleza así lo requieran. No podrá, bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o en mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o rupturas.

• Limpieza de la Obra

Se establece que, desde el inicio de los trabajos, el Contratista de Obra deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones de edificios y/o locales del MADES. Al finalizar los trabajos, el CONTRATISTA entregará la intervención realizada, perfectamente limpia y en condiciones sea esta de carácter parcial o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento, muros, revestidos, escaleras, vidrios, aberturas y cualquier elemento que contempla la ejecución del servicio. La carga y descarga de materiales se harán a través de un solo acceso, debiendo el Contratista de Obra arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

• Infraestructura

La Contratista deberá poseer la infraestructura para ser utilizada como materiales y herramientas necesarias para la buena ejecución de los trabajos.

• Andamios

Se utilizaría en caso de existir trabajos que contemplan alturas elevadas. En caso de que se requiera la utilización de andamios, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

· La construcción y/o provisión de los andamios que requiere para la ejecución deberán ceñirse a las leyes y disposiciones que existen al respecto y corren por cuenta del contratista.

· Los andamios serán de metal o madera. En este último caso la madera deberá ser de buena calidad, sana y sin grietas que perjudiquen su resistencia.

· Los andamios se construirán sólidamente y deberá tener en su forma, dimensiones y enlace de sus elementos integrantes, las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los operarios e impedir la caída de materiales que puedan producir daños a terceros o a la misma obra. Se prohíbe la utilización de escaleras atadas, andamios de madera o metal que no reúnan las condiciones de seguridad para trabajos en fachada, cielorraso, y paredes con altura importante.

• Seguridad

El Contratista mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean éstos de propiedad o no de la Contratista, y es responsable única y exclusivamente por la seguridad de todos los elementos y herramientas utilizados.

• Servicios Higiénicos

El Contratista estará encargado del mantenimiento, higiene y el perfecto estado de conservación del espacio de trabajo y de todas las instalaciones mobiliarias, herramientas y elementos en general durante la ejecución de los servicios. El contratista deberá efectuar la limpieza de todo el sitio donde se efectuará la intervención, la edificación y/o locales de la SEAM existente en la zona a intervenir y/o a utilizar, de los restos de escombros y/o residuos provenientes de las demoliciones. El Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza el sector de las obras, debiendo considerar en su propuesta la limpieza permanente del sitio y el retiro y transporte del material basura, escombros, etc., proveniente de la misma.

• Elementos Obligatorios

El Contratista proveerá a su personal, en las cantidades que sean suficientes:

- a) Cascos de seguridad y zapatos o botas de media caña con suela reforzada para todo el personal asignado a la ejecución de los servicios. Uso obligatorio exigido a todo el personal.
- b) Guantes de cuero.
- c) Tapabocas y antiparras en cantidad suficiente.
- d) Arnéses de seguridad para el personal que realice tareas con riesgo de caída.
- e) Andamios metálicos y modulares.
- f) Tablones de mínimo 2 de espesor para paso del personal, y asegurado a los andamios.

Agua y Energía Eléctrica para la Obra

Fuerza motriz e Iluminación:

En caso de ser necesario, correrá por cuenta del Contratista, la provisión de fuerza motriz y proveerá la iluminación que posibilite a su personal el desarrollo de los trabajos.

- **Energía eléctrica**

El consumo de energía eléctrica para la ejecución de la obra, así como también para la iluminación de que trata el inciso anterior, será costado por la contratante.

- **Agua**

El consumo será costado por la Contratante en los lugares que cuenten con agua corriente instalada. En caso de que en el lugar de trabajo no existan instalaciones de agua corriente, correrá por cuenta del Contratista la provisión del agua a ser utilizada.

Materiales ligantes

- **Cemento**

El cemento que se empleará según sea el caso es el del Tipo I Portland Normal o el Cemento Puzolánico, que satisfaga las condiciones de calidad establecidas en la norma del INTN NP-70, será preferentemente de fabricación nacional. El cemento proveniente del extranjero se utilizará separadamente, debiendo tener el sello de conformidad del INTN para su utilización.

- **Cal**

La cal deberá adecuarse al tipo de reparación y/o mantenimiento a realizar. Procederán de fábricas acreditadas y serán de primera calidad. Deberán entrar a la obra en sacos (bolsas de polietileno). Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia. Una vez ingresadas las bolsas de cal deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie y la humedad.

Agregados

- **Arena lavada de río**

La arena lavada de río será del tipo proveniente del río Paraguay y no se tolerará la presencia de materia orgánica ni de aceite mineral, además la arena lavada de río deberá presentar características granulométricas que garanticen la resistencia requerida en los morteros y hormigones que con ella se fabriquen. La pureza o limpieza del material será tal que no afecte la reacción de los aglomerantes a ser empleados, ni se produzcan manchas estéticamente indeseables.

- **Piedra basáltica triturada**

En las reparaciones de estructuras de hormigón se empleará basalto triturado. Se exigirá que la piedra triturada sea sana, limpia, libre de impurezas y sin exceso de finos. Deberá usarse este material del tamaño adecuado para cada estructura.

- **Hidrófugos**

Se refiere a aquellos productos que deban adicionarse a los morteros para conferirles propiedades hidrófugas. Para el uso se seguirá estrictamente lo especificado por el fabricante.

- **Ladrillos**

Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica o manual. Serán de arcilla bien cocida, homogénea, duros, sin grietas, de forma y dimensiones regulares y tendrán una resistencia mínima a la compresión de 50 Kg. por cm². Tendrán en todos los casos formas rectangulares y las dimensiones medias determinadas, tendrán estructura compacta, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones ni núcleos calizos, ni otros cuerpos extraños, deberán ser sonoros al golpe, rechazándose todo material que no reúna estas condiciones. Antes de su colocación, los ladrillos se deberán mojar, a fin de evitar la debilitación de la resistencia del mortero por absorción del agua de amasado. Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillo, salvo lo imprescindible para la trabazón, y en absoluto el uso de cascotes o cuarterones. La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe. Las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 10mm.

- **Morteros**

Serán de los tipos indicados más abajo. No se fabricará más mortero de cal que la que pueda usarse en el día, ni más mortero de cemento que la que debe usarse dentro de las 2 horas de su preparación.

Todo mortero de cal que se hubiese secado o que no vuelva a ablandarse en la mezcladora sin añadir agua, será desechado. Se desechará

igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento y de cal hidráulica que haya empezado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que líquidas.

Las partes que se detallan a continuación se entienden como medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción de las cales vivas apagadas que se tomarán al estado de pastas firmes, y del cemento y las cales hidratadas (ambas en bolsas de origen) que se comprimirán en el envase.

Los diferentes tipos de morteros a ser empleados en la obra serán medidos en volúmenes en las siguientes proporciones

- a) Para mampostería de nivelación; 1:4:10 (cemento cal - arena lavada)
- b) Para aislación horizontal y vertical c/asfalto 1:3 (cemento arena lavada) + asfalto (40% del peso del cemento)
- c) Para revoque 1:4:16 (cemento cal - arena lavada)
- d) Para revoque exterior hidrófugo 1:4:12 (cemento cal - arena lavada) + Dosis de Hidrófugo
- e) Para contra piso ¼:1:4:6 (cemento cal - arena lavada cascotes)
- f) Para Macizado, Azotado: 1:3 (cemento arena lavada)

• Apuntalamiento

Toda excavación que represente riesgo de derrumbe, para sí misma o para las estructuras o instalaciones existentes, será apuntalada y arriostrada para cada caso en que sea necesario a juicio del Contratista, y el Contratista de Obra tendrá el compromiso de mantener dichos apuntalamientos en perfecto estado de conservación.

• Mamposterías

La mampostería de elevación, los muros de nivelación deberán ser realizadas de acuerdo a las características propias del área sometida al mantenimiento y/o reparación.

El mortero a utilizarse será el 1:2:8 Cemento/cal /arena lavada, o en su defecto una proporción que garantice la seguridad de la construcción.

Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí, y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

Las uniones de las columnas de hormigón armado con la mampostería, y en especial las exteriores, se trabarán con varillas de acero para anular la posibilidad de fisuras por el distinto movimiento de ambos materiales. Estas varillas de traba serán de 6mm de diámetro, 50cm de longitud y se dispondrán cada 20cm. o en su defecto las medidas que garantice la seguridad de la construcción.

Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y hormigón, y albañilería, etc., expuestas a la intemperie serán tratadas con masilla elástica, en forma a asegurar una impermeabilización permanente.

Al levantar las paredes se dejarán las canaletas verticales necesarias para las cañerías en general.

Una vez colocados los caños se cerrarán las canaletas con metal desplegado. Estas canaletas no deben interrumpir el recorrido de hierros dentro de la albañilería reforzada. Todos los trabajos enumerados más arriba, lo mismo que la erección de andamios, etc. se ejecutarán como parte de la albañilería, sin derecho a remuneración alguna por cuanto su valor se encuentra comprendido en los precios unitarios estipulados para ella.

Todas las paredes interiores llevarán envarillado a una altura de 2,25m sobre el nivel de piso terminado, consistente en dos (2) varillas de hierro de 8mm de diámetro. Las varillas irán asentadas sobre mortero 1:3 Se evitará que los solapes de varillas coincidan en el mismo lugar.

También se considerarán incluidos en los precios de la albañilería, mampostería, etc., la ejecución de nichos, cornisas, goterones, empotramiento de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados.

• Revoque de paredes, losas y pilares

Los paramentos que deban ser revocados, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de mampostería de ladrillos, hasta 1,5cm de profundidad mínima y desprendiendo por rasquetado o abrasión las costras de morteros existentes en las superficies, con desprendimiento de todas las partes no adheridas.

Cuando el paramento a revocar, o destinados a recibir posteriores revestimientos de azulejos o similar, sea de hormigón simple o armado, se aplicará sobre el mismo un azotado con mortero 1:3 cemento arena, suficientemente fluido. Este costo estará incluido en el rubro revoque interior de paredes o revoque exterior según el caso. No se permitirá revocar paredes que no se hayan asentado completamente.

Antes de comenzar el revocado de una losa, se verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielo raso, para que sean corregidos por el Contratista de Obra.

Previamente a la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir.

Una vez ejecutados los revoques se los mojará abundantemente, y en forma frecuente, en la medida necesaria, para evitar fisuras.

Donde existen columnas o vigas que interrumpan tabiques o muros de mampostería se fijará sobre éstos, en toda la longitud y con un ancho triple al de interrupción, tela poliéster tipo Tramafix para evitar las fisuras.

Igual procedimiento se seguirá para los casos de cañerías de diámetro mayor de 2", colocadas a menos de 10 cm del filo del paramento a revocar. También se deberán eliminar todas las rebabas de las juntas, con el fin de evitar protuberancias o restos de mezcla para la terminación correcta de los revoques.

Las cañerías conductoras de cualquier fluido térmico caliente se aislarán previamente con tela y bandas de tira de lona, debidamente aseguradas para evitar la acción ulterior de dilatación o calcinamiento por alta temperatura sobre el revoque.

Donde deban realizarse fajas, molduras o cualquier otra parte de a revestimientos parciales, se protegerá convenientemente la mampostería con papel, polietileno u otro medio adecuado, para evitar salpicaduras a los paramentos.

Las canchadas de mortero para la ejecución de cualquier tipo de revoque, en caso de elaboración al aire libre, no podrán realizarse en lo posible

bajo vegetación que pueda producir el vuelo de esporas.

Para lograr la debida planeidad será obligatorio el uso de tubos rectangulares de acero como reglas.

Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas. También se cuidará especialmente la fractura del revoque al nivel de los zócalos para que al ser aplicados adosen perfectamente a la superficie revocada Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5cm.

Los revoques una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera.

En el caso de revoque a la cal, se lo alistará perfectamente. Si después de esta operación quedasen rebabas o cualquier otro defecto, se los hará desaparecer pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido a fin de obtener una superficie lisa y sin defecto alguno.

- **Revoque interior de paredes**

Todas las caras de paredes que dan al interior del edificio se revocarán como se especifica en este apartado. En todos los casos se harán 2 capas de revoques: la inferior que se aplicará directamente sobre el muro y luego la segunda de terminación. La primera capa se aplicará con mortero 1:4:16 y la segunda con pasta de cal filtrada y arena tamizada en proporción 1:1. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso. La arena a emplear en los morteros será bien tamizada y desecada. La cal a utilizarse será estacionada por un mínimo de 15 días y filtrada para eliminar todo grumo y/o impureza.

- **Revoque exterior de paredes.**

Todas las caras de paredes, pilares y vigas que dan al exterior del edificio, se revocarán como se especifica en este apartado.

En todos los casos se hará una capa de revoque directamente sobre el muro con mortero 1:4:12 que contiene hidrófugo, con un espesor no inferior a 15mm. Aun cuando los muros no integren las fachadas del edificio se respetarán estrictamente las especificaciones generales de planeidad y buena terminación.

- **Revoque de losas, vigas y pilares de hormigón.**

En este apartado se especifica el revoque a ser aplicado al fondo de losas y a costados y fondos de vigas de hormigón.

Previo azotado con mortero 1:3 se harán dos capas de revoques: la primera con mortero 1:4:16 y luego la segunda con pasta de cal filtrada y arena tamizada en proporción 1:1. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso.

Se tomarán las debidas precauciones para que el plano final revocado resulte perfectamente nivelado.

- **Revoque peinado.**

Se lo utiliza para asiento del revestimiento cerámico en muros. Se ejecutará exactamente igual al revoque exterior, pero con el acabado tipo peinado.

- **Contrapiso de hormigón de cascotes**

Se utilizará contrapiso de hormigón de cascotes en el interior del edificio y sobre las losas de la estructura. El hormigón será tipo 1:3:6 y será elaborado con mezcladoras mecánicas. El espesor mínimo es 5cm. Se observarán las pendientes necesarias hacia los desagües. Cuando por su dimensión, deban ejecutarse juntas de dilatación, el Contratista de Obra deberá realizarlas en el contrapiso, materializándolas con poliestireno expandido. Esta tarea estará incluida en el precio del contrapiso correspondiente.

- **Alisada de Cemento, Pisos y Zócalos Cerámicos**

Serán del tipo de las existentes o en su defecto según las indicaciones del MADES, calidad PEI4.

Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.

Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista de Obra será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada.

Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas. Se podrá proceder al retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características necesarias.

No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de reconocida calidad y aplicación específica.

Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso.

- **Revestimiento cerámico en baños**

Se ejecutará revestimiento cerámico en las paredes de los baños.

Los materiales cerámicos para baños y cocina serán calidad PEI4, Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas, pero con la holgura suficiente para corregir diferencias de tamaño de las piezas.

Los paramentos a revestirse deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero con hidrófugo. Dicho mortero será de 12mm de espesor perfectamente a plomo, su superficie será "peinada" antes de que comience a secarse. Esta capa deberá estar perfectamente seca antes de proceder a asentar las cerámicas, lo que en la práctica significa esperar al menos 48 horas en condiciones muy favorables. Por otro lado, las cerámicas deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación.

Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo (mezcla seca de cemento y aditivos).

Dicha pasta deberá ser aplicada con espátula dentada y su espesor será de máximo 5mm. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, luego se llenarán con material de relleno en polvo, mezcla cementicia con cargas y aditivos. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena.

Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de marca reconocida por su calidad y aplicación específica. Una vez terminado el revestimiento se limpiarán cuidadosamente todas las cerámicas con paño humedecido.

- **Carpintería de Madera**

La carpintería de madera incluye la colocación y provisión de mamparas según el tipo y dimensiones a reemplazar de acuerdo a la orden de servicio.

- **Carpintería de Vidrio Templado**

Las ventanas de vidrio templado y sus espesores estarán indicadas en las Órdenes De Servicio. Los reemplazos de los mismos serán del mismo tipo de las existentes o en su defecto según las indicaciones de la MADES. Se verificará la estanqueidad de las aberturas contra la acción del viento y la lluvia. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado no será aceptada, corriendo por cuenta del adjudicatario el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones. Los mecanismos de apertura y cierre de las aberturas deberán regularse de manera que la operación de las mismas resulte sencilla y confortable.

PINTURAS Y TRATAMIENTOS

Condiciones generales

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, oxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista de Obra notificará al MADES, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc. el Contratista de Obra entregará muestras al Dpto. de Servicios Generales para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán sujetos a la aprobación de la muestra comprobados por el MADES, quien podrá hacer efectuar, al Contratista de Obra y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del MADES.

Colores y muestras: Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación del MADES.

Manos de pintura: La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad es a solo título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto. Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo de secado, antes de continuar con las demás. La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido todos los trabajos restantes y la limpieza general de obra, a juicio del MADES.

Terminación de los trabajos: Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.

Retoques: Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas, de no lograrse así el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional, sin reconocimientos de mayores costos por tal razón.

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACION SANITARIA EN SERVICIOS HIGIENICOS S.S.H.H

Instalación de desagüe cloacal

Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP44 - INSTALACIONES DOMICILIARIAS DEDESAGÜES SANITARIOS, establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Para las tuberías cloacales secundarias (Ø 40 mm) se usarán tubos soldables (campana y espiga) de PVC. En cuanto a las de diámetros mayores, la parte de tubería horizontal, de corto recorrido, será realizada con tubos soldables de PVC, mientras que para las líneas verticales (columnas de ventilación y tubos de bajada) y colectores horizontales de longitud mayor a 6,00 m serán usados tubos PVC con junta de anillo de goma al menos cada esa distancia, de tal manera que esta junta pueda absorber las eventuales dilataciones de los tubos o pequeños dislocamientos de la estructura.

Los métodos de mantenimiento y/o reparaciones deben ser procedimientos adecuados a los materiales elegidos, cuidando específicamente la correcta alineación y pendiente de los tubos, sí como la terminación de los medios codos de las cámaras de inspección.

La NP N° 44 establece los tipos de pruebas que deben ejecutarse en este tipo de instalación a fin de verificar su futuro buen funcionamiento.

Sobre este piso o fondo se admitirá el vertedor elevado de ramales que desagüen aguas libres de sólidos en suspensión.

Reparaciones de instalaciones de agua corriente

El mantenimiento y/o reparación de instalación debe asegurar la provisión de un adecuado suministro a todos los artefactos y grifos para el Nivel (+0,745). Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP N°68 INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE.

Comprende la instalación de cañerías, para la conducción de agua con sus respectivos accesorios y válvulas correspondientes, las cañerías de impulsión desde las bombas, las cañerías de alimentación a los distintos niveles de servicios y locales sanitarios.

Los artefactos sanitarios (inodoro, lavatorios y accesorios), respectivos serán todas de marca igual a la que será reemplazada o superior, así como las griferías y accesorios serán de la línea clásica.

Los trabajos a realizarse, se efectuarán en un todo de acuerdo a los reglamentos vigentes de ESSAP, y a las órdenes impartidas por la MADES a través del órgano competente.

Después de terminados los trabajos y antes de procederse al revestimiento, la instalación debe ser probada, para verificar posibles pérdidas o fallas

en las juntas.

REPARACIONES DE ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS S.S.H.H

Artefactos y Accesorios.

Los artefactos se ajustarán a los tipos y características generales del mismo tipo al modelo a ser cambiado y conforme a lo detallado a continuación debiendo ser en todos los casos de la mejor calidad y aptos para uso público intenso.

Griferías

Los lavatorios o lavabos se equiparán con grifería metálica de pico alto del mismo modelo a lo que va ser reemplazado o superior.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS

Todas reparaciones y/o mantenimientos de estructuras metálicas, serán realizadas por el Contratista, en base a los requerimientos emanados por el órgano competente de la MADES. La calidad de los materiales a utilizar para el mantenimiento y/o reparaciones de estructuras metálicas deberán reunir todas las características del material a reemplazar o en su defecto superior a los mismos, teniendo especial atención en el tipo y estilo de cada estructura.

Demolición.

Los trabajos involucran demolición y mampostería de 0,15.

Instalaciones Eléctricas.

Provisión y colocación de unidades de artefactos eléctricos, fluorescentes leds, incluye tubos, reactancias, zócalos y cajas.

Instalaciones edilicias.

Se refiere a la reparación de revoque con humedad, integrando la demolición y la reposición de revoque con aditivos para tratamientos de humedad y el repintado correspondiente.

Mantenimiento y reparación de aberturas.

Involucra los trabajos de reparación de aberturas existentes con pinturas sintéticas, no incluye herrajes.

Reparación de piso de hormigón armado.

Refiere a la reparación de suelo y provisión y colocación de 20 cm. de hormigón armado con varilla de E=0.12 cm. cada 15 cm. no incluye terminación con helicóptero.

Reparación de caminero

Refiere a la reparación de contrapiso y fundación adecuada para camineros exteriores con terminación de carpeta de cemento, en caso necesario incluye la fundación de piedra bruta colocada.

OBSERVACIÓN

Todas las medidas, calidad u otras características particulares de los materiales a utilizar deberán basarse en las especificaciones técnicas de referencia. En caso de no existir un detalle específico, la contratista deberá utilizar materiales, medidas u otros parámetros que garanticen la seguridad y buena ejecución de los mantenimientos y/o reparaciones realizadas.

Cualquier servicio que no se incluya en el presente listado, pero que en el momento del mantenimiento o reparación guarde relación con la naturaleza los servicios solicitados y sea necesario para la prestación y ejecución efectiva del servicio, la contratante podrá solicitar a la contratista la ejecución de dichos servicios.

Inspecciones y Pruebas:

El proceso de mantenimiento y reparaciones será verificado y sometido a verificación en forma permanente por parte del funcionario designado por el MADES, lo mismo que las pruebas finales de cada rubro, pudiendo realizar el reclamo oportuno al Contratista.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, el MADES notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el servicio en cuestión, en un plazo no mayor de 5 días hábiles, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en las CGC.

Si el proveedor, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el MADES tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del proveedor, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de rescisión de contrato por causa imputable al proveedor. La subsanación de los defectos no exime al proveedor de las multas y sanciones previstas en este contrato.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

NO APLICA

Plan de entrega de los servicios

La prestación del servicio será a 78 horas hábiles, desde la recepción de la Orden de Servicio. La Dirección Administrativa, emitirá la Orden de los servicios a realizar, donde se especificarán el plazo, lugar de entrega y cantidades de los servicios solicitados; La provisión de los Servicios, se realizará de acuerdo al pedido y a las necesidades de la Convocante. Se deja expresa constancia que el valor total contractual es nominal y que el compromiso u obligación del pago por la Convocante será exclusivamente por los servicios prestados. En consecuencia, el Oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la Convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.

Para la entrega de los trabajos todas las áreas afectadas deberán dejarse limpias, libre de materiales, escombros, prolijos, por lo que el oferente deberá contemplar esta situación en su oferta.

Observación: Se contemplará como día inhábil los días de lluvia.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Los documentos requeridos para acreditar el cumplimiento contractual, serán:

- Informe Técnico
- Acta de Recepción.

Frecuencia: De forma trimestral hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Informe Técnico	Informe Técnico	Hasta 15 días posteriores a la finalización de cada orden de servicio.
Acta de Recepción y Conformidad	Acta de Recepción y Conformidad	Hasta 15 días posteriores a la finalización de cada orden de servicio.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y

b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de

cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

SI APLICA En el caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa), resultare adjudicada o beneficiada conforme al Art. 188 de la Ley N° 7050/2023, se otorgará un anticipo del **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el contratista adjudicado deberá:

- Presentar la solicitud del pago de anticipo en un plazo máximo de: **10 (diez) días calendarios** posteriores a la fecha de recepción por parte del oferente adjudicado del contrato suscrito con la Convocante.
- Presentar los documentos para la solicitud de pago, en la **Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas** - ubicado en Avda. Madame Lynch N° 3500. En el horario de lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 hs.
- Presentar la **garantía mediante póliza de seguro o garantía bancaria**, por el 100% del monto del anticipo.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de Inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondiente, se abonará al contratista el monto total del anticipo a más tardar **dentro de los 15 (quince) días calendarios** siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatare defectos, o la omisión de algunos de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago queda suspendido.

La forma de amortización del monto anticipado, el mismo será descontada en su totalidad de la primera factura y en el caso de que no se pueda deducir la totalidad de la primera factura se restará en las siguientes facturas hasta su descuento total.

1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.

Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.

En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.

2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.

3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.

4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en la carta de invitación. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en la carta de invitación será considerado como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en la carta de invitación.

5. El Pago del Anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la Contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el Anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en la carta de invitación.

6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente clausula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.

7. La amortización del anticipo se realizará de acuerdo con lo establecido en el contrato, en la proporción que éste indique.

8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los proveedores o contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional, y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

El porcentaje de reajuste será en la misma proporción de la variación registrada para el período comprendido entre la apertura de ofertas y la fecha de solicitud de reajuste.

$$PR = Po (0,20 + 0,80 S)$$

S_o

Dónde:

Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.

S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, el cual se dará curso si La Contratante dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria, y será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado, no tendrá carácter retroactivo. No se reconocerán reajustes de precios si los servicios requeridos se encuentran atrasados o en su caso no cumpla con lo establecido en el contrato suscrito entre las partes.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

1,00 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,10

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

No

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se

aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante:

Contrato

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

